



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

385/1992

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que corresponda, evalúe la factibilidad de incorporar al Plan de Obras 2026 la pavimentación de las siguientes arterias cuyas imágenes se incluyen en el Anexo I que forma parte de la presente resolución:

- a) calle Dr. Germán Bidart Campos, entre las calles Nello Magni y Manuel Garea;
- b) calle Jorge Cafrune, entre las calles Antonio Isorna y calle Rivadavia.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º **109** /2026.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23/04/2026.-

CO


Agustina Cardozo Porta
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia


Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia